

Admitida Acción Popular por la falta de agua en Santa Marta

Publicado en 20/12/2022 5:24 am

CIUDAD



El tribunal otorgó diez días para que las partes demandadas respondan a la demanda en el marco de sus competencias. La acción popular pone al Distrito y a la Essmar como los primeros respondientes al problema.

Compartir



En la acción judicial se ha vinculado al Ministerio de Hacienda, el Distrito y la empresa Essmar.

El despacho primero del Tribunal Administrativo del Magdalena admitió la acción popular mediante la cual se busca la protección de los derechos e intereses colectivos por la falta de acueducto en Santa Marta, que le ponga fin a la crisis de desabastecimiento de agua potable.

El recurso jurídico fue presentado contra el Distrito y la Empresa de Servicios Públicos de (Essmar), y a su vez, vincula al Ministerio de

LE PUEDE INTERESAR



Petro explicó la razón por la que no tendría que aumentar...



¿Por qué le pusieron una capa negra a 'Lio' Messi?



Tren arrolló a venezolano en Zona Bananera



JEP admite a sargento condenado por falsos positivos que...

< PREVIO

SIGUIENTE >

1 De 12

Hacienda y Crédito Público, y al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental (DADSA).

La magistrada María Victoria Quiñonez Triana, concedió 10 días para que las partes accionadas conozcan la parte motiva de la demanda y puedan rendir sus descargos en el marco del debido proceso.

Es oportuno precisar que, actualmente está en el tintero un proyecto que busca la construcción de un nuevo sistema de acueducto por un valor de \$2.2 billones de pesos, saldo al que el Gobierno Nacional ya le hizo el 'feo', al ser un presupuesto que supera lo que el Estado dispone a nivel país para el saneamiento básico de los territorios.

La iniciativa de la nueva planta de tratamiento 'El Curval', se propone como una respuesta definitiva a esta crisis del preciado líquido en la capital del Departamento, el cual persigue, teniendo en cuenta las alternativas planteadas por la Universidad de los Andes, generar nuevas fuentes de captación en los ríos Guachaca y Buritaca, que tendrán la capacidad de abastecer cerca de 2.400 litros por segundos adicionales, aprovechando la infraestructura ya existente.

Esta iniciativa, apalancada en esta etapa por **CENIT**, empresa filial de **Ecopetrol**, busca garantizar la captación e impulsión del servicio; las estaciones de bombeo, la planta de potabilización, la conducción y redes de distribución en barrios de la ciudad, garantizarán la distribución a todos los hogares samarios y disminuirá los porcentajes de pérdida, que hoy está en un 60%.

Según Sanear, la fase de ejecución requiere la construcción de una galería filtrante y estación de bombeo por estación (Buritaca y Guachaca) con una tubería de impulsión de 42 km alineada a la vía Troncal del Caribe; dos estaciones de bombeo, un tanque de carga y la construcción de la planta de potabilización 'El Curval'.

La minuta del proyecto atiende en primera etapa el montaje de seis tanques con una capacidad de 82.000 metro cúbicos de almacenamiento en los sectores de Mamancana, Yucal y Simón Bolívar; y en la segunda etapa, 70.000 metros cúbicos adicionales. Este Plan Maestro de Acueducto consta de una red matriz en 11 áreas en toda la ciudad para impactar a 103.638 usuarios.

La parte accionante de la demanda de acción popular espera que con este mecanismo constitucional se despegue y se concreten las iniciativas tendentes a resolver esta antigua crisis.



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
Líder en la Región

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

SOBRE NOSOTROS

- Dirección:

Distrito Turístico Cultural E
Histórico,
Cra. 4 #19 - 49, **Santa Marta,**
Magdalena

- Email:

gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co

- Teléfonos:

Gerencia 5-4317609
Departamento de Publicidad: 5-
4214171
Suscripciones y Circulación: 5-
4214200
Conmutador PBX 5-4214171

